



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL
REY

Vistas solicitudes para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso de Méritos, de dos plazas de socorristas de la piscina municipal, como personal laboral fijo discontinuo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
<i>N.F.S.</i>	***0964**
<i>V.F.G.</i>	***1995**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los candidatos para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

En Espinoso del Rey a 15 de Junio de 2022.

La Alcaldesa



Fdo: María del Pilar ahijado Sevilleja.